



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2020: Año del General Manuel Belgrano"*

Buenos Aires, <sup>1</sup> de Septiembre de 2020

RES PRESIDENCIA N° 714 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00014086-0/20, las Res. Pres. N° 20/2017, 457/2020 y 432/2020, la Res. CM N° 1046/2011, 170/2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura solicita el pase de los agentes Dolores Dalla Via con categoría 16 ASR, a partir del 8 de junio del corriente año y de Sebastián Matías Goette, con categoría 16 ASR a partir del 1° de agosto del año en curso, manteniendo las mismas condiciones de revista, y el pase y designación de la agente Claudia Inés Alvarado, en la categoría 16 ASR, a partir del 1° de agosto de 2020, todos para desempeñarse en la Unidad Presidencia.

Que por Resoluciones de Presidencia Nros. 20/2017 y 457/2017 respectivamente se modificó el artículo 170° del Capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias.

Que en la Resolución de Presidencia N° 457/2017 se estableció asignar al Consejero a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y mientras se extienda el ejercicio del mandato, un Gabinete de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por el titular equivalente a ocho (8) agentes Categoría ASR 1 y la que fuera dispuesta por el Art. 2 de la Res. Pres. 432/2020.

Que las distintas modificaciones se vinculan con el paulatino incremento de las propias funciones del Consejo, que se han visto reflejadas en su Ley Orgánica (Ley N° 31).

Que por lo demás, resulta importante ratificar que la política de recursos humanos es una herramienta fundamental para el éxito de la gestión pública y su ordenamiento permite llevar a cabo las funciones propias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mayor eficacia, razones que fundamentan la incorporación solicitada.

Que, mediante la Resolución CM 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2020: Año del General Manuel Belgrano"*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta median Constancia de Registración N° 1071/08 2020

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar el pase a la agente Dolores Dalla Via, Legajo N° 7816, para que se desempeñe en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, con Categoría 16 ASR, a partir del 8 de Junio de 2020, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Artículo 2º: Otorgar el pase al agente Sebastián Matías Goette, Legajo N° 7809, para que se desempeñe en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, con Categoría 16 ASR, a partir del 1 de Agosto de 2020, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 3: Establecer el pase y designación de la agente Claudia Inés Alvarado, Legajo N° 7536, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, con Categoría 16 ASR, a partir del 1 de Agosto de 2020, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 4º: Art. 4º: Incorporar los encuadres de los agentes referidos en los artículos precedentes, más el equivalente a un (1) agente categoría 16 ASR en la dotación de la Planta Gabinete de Asesores de la Presidencia dispuesta en el último párrafo del Art. 170 del Capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010, que fuera modificado por las Resoluciones Presidencia N° 457/2017 y 432/2020 respectivamente.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° **714** /2020

**Dr. Alberto Maques**  
**Presidente**  
**Consejo de la Magistratura**  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**